\*

## CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0086/14

## VISTO:

Las inquietudes planteadas por algunos vecinos de la localidad de El Perdido, respeto a dificultades en la entrega de bidones de agua que se efectúa en la Delegación Municipal; y

## **CONSIDERANDO:**

Que es responsabilidad del municipio la normal provisión de bidones de agua en lo referido a frecuencia, cantidad y estado de los mismos.

Que se han registrado demoras, que al decir de algunos vecinos, han sido de dos o más días.

Que el agua resulta un vital elemento, indispensable para el uso diario hogareño y el consumo humano.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

<u>ARTÍCULO 1º</u>) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo analice la ======= posibilidad de ampliar los días de entrega de agua en bidones en la localidad de El Perdido, asegurando la provisión de los mismos de lunes a viernes.-

SALA DE SESIONES, 12 de junio de 2014.-